

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.931/2010

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 118/2009, a instancia de la parte actora Francisca Torralba Torrecilla y Luis Adolfo Romero Noci, contra Luna y Jara Hostelería, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar a la ejecutada Luna y Jara Hostelería, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.270 euros a doña Francisca Torralba Torrecilla y 3.504 euros a don Luis Adolfo Romero Noci de principal, más 1.360 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y para que sirva de notificación a la demandada Luna y Jara Hostelería, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de marzo de 2010.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.